CEROLINI
&FERRARI

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

www.cerolini ferrari.com.ar

02

ÍNDICE

INSTITUCIONAL

Misión / pg.4

Valores / pg.4

SOCIOS

Agustín L. Cerolini / pg.5

Matías H. Ferrari / pg.6

ÁREAS DE PRÁCTICA

Litigios Complejos y Acciones de Clase / pg.8

Asuntos judiciales, Mediaciones, Arbitrajes y Procesos Concursales / pg.8

Derecho Bancario y Financiero / pg.9

Mercado de Capitales / pg.9

Operaciones Inmobiliarias y de Construcción / pg.9

Financiación de Proyectos / pg.10

Asesoramiento Corporativo General / pg.10

Sociedades, Inversiones Extranjeras, Fusiones y Adquisiciones / pg.10

Derecho Comercial y Defensa de la Competencia / pg.11

Derecho de los Seguros / pg.11

Derecho del Consumidor / pg.11

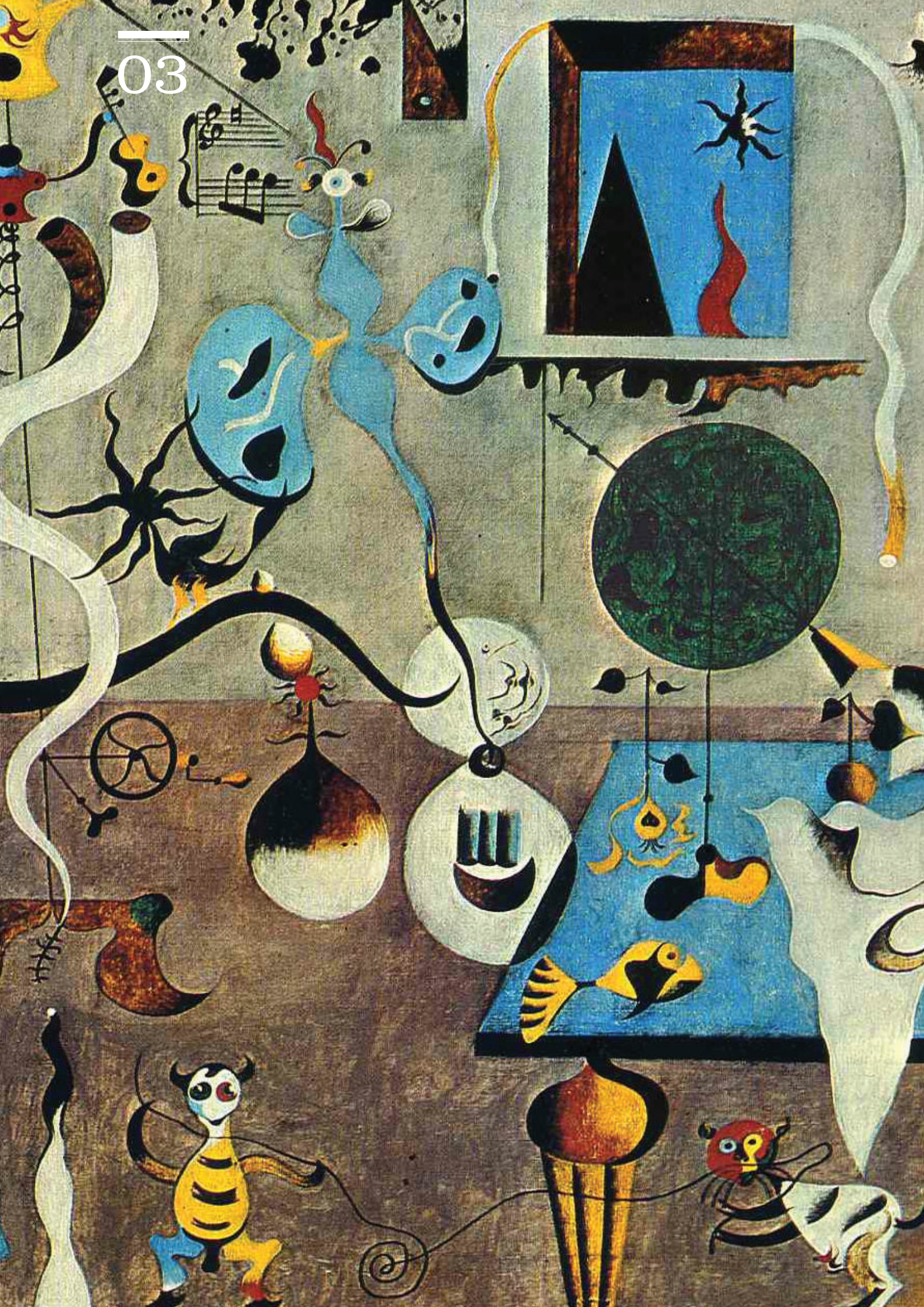

04

INSTITUCIONAL

MISIÓN

Cerolini & Ferrari Abogados es una firma de servicios legales que ofrece asesoramiento de excelencia con el objetivo de dar soluciones creativas e innovadoras frente a las necesidades de sus clientes.

—

Con dicho foco, y teniendo en cuenta la velocidad con la que se desarrollan los cambios en la Argentina y el mundo, brindamos respuestas con un alto grado de especialización en las distintas áreas de práctica del Estudio.

Cerolini & Ferrari Abogados se encuentra enfocado en lograr que sus clientes alcancen los objetivos planteados a través de asesoramiento de calidad para acompañar a nuestros clientes en las transacciones y conflictos más complejos, tanto en el plano local como internacional.

Para ello, los socios contamos con una sólida experiencia profesional adquirida en estudios y empresas de primera línea nacionales y extranjeras.

VALORES

En **Cerolini & Ferrari Abogados** nos mueve la pasión por nuestra práctica profesional y una aspiración constante por la excelencia, el compromiso con el cliente y la solución de sus necesidades.

—

La motivación, la transparencia y el aporte de valor agregado en todo lo que hacemos nos definen como firma.

Consideramos central la relación con nuestros clientes. Su atención en tiempo y forma constituye un objetivo primordial para el Estudio. Por ello, la atención de los asuntos que nos encomiendan resulta personalizada y ajustada al perfil y necesidades de nuestros clientes.

Nuestra prioridad es la comprensión de los negocios de nuestros clientes para asistirlos en la generación de valor en sus compañías, aún en situaciones de conflicto.

En **Cerolini & Ferrari Abogados** revisamos constantemente los procesos involucrados en la atención de los asuntos de nuestros clientes a fin de lograr soluciones a la altura de los estándares internacionales que nos hemos fijado como firma.

05

SOCIOS

AGUSTÍN L. CEROLINI

AGUSTÍN L. CEROLINI es abogado graduado de la Universidad Austral. Su práctica profesional se centra en derecho comercial, financiero, bancario y mercado de capitales.

—

Dentro de su especialidad, ha prestado asesoramiento en operaciones tales como reestructuraciones, inversiones extranjeras, operaciones de mercado de capitales (nacionales e internacionales), emisiones de títulos de deuda y acciones, fusiones y adquisiciones, derivados, securitización, fideicomisos, así como en asuntos relacionados con controles de cambio. Asimismo, ha intervenido en distintos litigios y arbitrajes vinculados a conflictos comerciales y financieros.

De manera previa a fundar **Cerolini & Ferrari Abogados**, trabajó en el estudio White & Case LLP (USA) en los años 2007-2008 y en el estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi entre los años 2004 y 2013. Asimismo, durante los años 2010-2011 realizó un secondment en el área de legales de Banco Itaú Argentina S.A. (Itau BBA).

En el año 2007 obtuvo el título de Master in Laws (LL.M) de la Universidad de Louisiana (Paul. M. Herbert Law Center – LA, USA).

En el año 2011 obtuvo una Maestría en Finanzas (Finanzas Corporativas) otorgada por la Universidad del CEMA. Su tesis "Financiamiento Pyme: Emitir Deuda o Equity" obtuvo la calificación de distinguida.

Es autor de numerosos artículos sobre temas relativos a su especialidad.

Habla y escribe fluidamente en idioma inglés y tiene conocimientos básicos de idioma portugués.

Es miembro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina. Además, es presidente del LSU Alumni Club de Argentina y participa activamente del Consejo Consultivo Honorario de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Técnica para la Oferta Pública y Asuntos Contables de la Cámara de Sociedades Anónimas.

Información de contacto

e-mail: acerolini@cerolinIferrari.com.ar
Tel.: +54 (11) 4326 6500

Posición Actual

Cerolini & Ferrari Abogados
Buenos Aires, Argentina
Socio

Experiencia Profesional

Bruchou, Fernández Madero & Lombardi, 2004-2006 / 2008 - 2013.

White & Case LLP, Miami, 2007-2008

Itaú BBA, Buenos Aires, 2010-2011

Experiencia Académica

Universidad del CEMA, Buenos Aires, Master en Finanzas, 2010 -2011

Louisiana State University, LA, EE.UU., Master of Laws (LL.M.), 2006 - 2007

Universidad Austral, Abogado, 2004

Idiomas

Castellano, Inglés, Portugués

06

MATIAS H. FERRARI

MATIAS H. FERRARI es abogado graduado de la Universidad de Buenos Aires. Su práctica profesional se centra en el asesoramiento a bancos y empresas en litigios civiles y comerciales complejos, conflictos contractuales y acciones colectivas.

—

Además, ha participado activamente en el asesoramiento legal a distintas industrias en materia de seguros, derecho comercial, bancario y del consumidor.

De manera previa a fundar **Cerolini & Ferrari Abogados,** se desempeñó durante 10 años como abogado de Bruchou, Fernández Madero & Lombardi Abogados, dejando la firma en el año 2013 como abogado Senior. Allí participó activamente en la resolución de decenas de conflictos vinculados a bancos y empresas de diversa índole. Entre ellos, el asesoramiento y representación de los mayores bancos del país en acciones colectivas de asociaciones de consumidores, juicios de daños y perjuicios, reclamos administrativos y demandas por incumplimientos contractuales.

Es profesor por concurso de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en donde comenzó su carrera como docente hace más de una década. Actualmente, se desempeña como profesor de Contratos Civiles y Comerciales y de Acciones Colectivas en Defensa del Consumidor y el Medio Ambiente.

Ha dictado distintas conferencias y ha dirigido seminarios en el Centro de Estudios de Derecho, Empresa y Finanzas (CEDEF) y en la Asociación de Bancos de la Argentina, entre otras instituciones.

Es autor y coautor de distintas publicaciones y libros relacionados con las áreas de su práctica.

Habla y escribe fluidamente en idioma inglés y tiene conocimientos básicos de idioma chino.

Es miembro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina.

Información de contacto

e-mail: mferrari@ceroliniferrari.com.ar
Tel.: +54 (11) 4326 6500

Posición Actual

Cerolini & Ferrari Abogados
Buenos Aires, Argentina
Socio

Experiencia Profesional

Bruchou, Fernández Madero & Lombardi Abogados, Argentina, 2003-2013

Experiencia Académica

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, 2005

Experiencia Docente

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Contratos Civiles y Comerciales, 2002 a la fecha

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Acciones Colectivas en Defensa del Consumidor y el Medio Ambiente, 2011 a la fecha

Idiomas

Castellano, Inglés, Chino

08

ÁREAS DE PRÁCTICA

Los integrantes de **Cerolini & Ferrari Abogados** cuentan con una vasta experiencia en litigios de alta complejidad, vinculados a empresas y bancos, así como en transacciones financieras y de mercado de capitales, entre otros asuntos.

LITIGIOS COMPLEJOS Y ACCIONES DE CLASE

- Litigios complejos por la naturaleza del asunto, su monto y/o el compromiso institucional.
- Pericias de alta complejidad.
- Auditorías legales preventivas.
- Procesos colectivos (acciones de clase) de consumidores o del medio ambiente.
- Acuerdos transaccionales colectivos.

ASUNTOS JUDICIALES, MEDIACIONES, ARBITRAJES Y PROCESOS CONCURSALES

- Actuaciones ante los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Procedimientos ante organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal (BCRA, CNV, Secretaría de Comercio de la Nación, entre otros).
- Arbitrajes internacionales y nacionales.
- Ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros.
- Acciones de recupero de créditos.
- Reestructuraciones de deudas, procesos concursales y de quiebras.
- Verificación de créditos, comités de acreedores y ejecuciones de garantías.
- Procesos judiciales o procedimientos administrativos en cualquier provincia de la Argentina o en el extranjero.
- Auditorías sobre carteras de procesos judiciales y procedimientos administrativos.

09

DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO

- Instrumentación de préstamos bilaterales y sindicados. Garantías.
- Financiamiento Pyme.
- Financiación de importaciones. Anticipos y prefinanciación de exportaciones.
- Unidad de Información Financiera (UIF). Sumarios. Requerimientos de información.
- Fideicomisos públicos y privados. Fideicomisos de garantía y administración.
- Financiamiento inmobiliario y agro-business.
- Deuda soberana y financiamiento al sector público (nacional, provincial y municipal).
- Fusiones y adquisiciones. Transferencia de fondo de comercio. Financiamiento e instrumentación de garantías.
- Reestructuración de deuda.
- Marco regulatorio (Comisión Nacional de Valores, Banco Central de la Republica Argentina, Bolsa de Comercio, Mercado Abierto Electrónico).
- Control de cambios. Sumarios cambiarios iniciados por el BCRA.
- Auditorías legales.
- Adquisición de carteras.
- Leasing.

MERCADO DE CAPITALES

- Banca privada y planeamiento patrimonial.
- Operaciones vinculadas con acciones y títulos de deuda.
- Financiación con flujos de fondos, emisión de capital, programas de compra y venta de valores mobiliarios y otros activos.
- Oferta pública de acciones y títulos de deuda.
- Securitizaciones. Finanzas estructuradas.
- Derivados y productos sintéticos.
- Fideicomisos financieros.
- Fondos comunes de inversión abiertos y cerrados.
- Marco regulatorio (CNV/UIF/BCRA/MAE).

OPERACIONES INMOBILIARIAS Y DE CONSTRUCCIÓN

- Instrumentación de contratos para la compra, venta y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, tanto comerciales como residenciales.
- Fideicomisos y securitizaciones. Fideicomiso Inmobiliario.
- Contratos de construcción.
- Arrendamiento inmobiliario (inmuebles urbanos y rurales).
- Financiamiento, hipotecas y ejecuciones.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

- Financiamiento de proyectos.
- Reestructuraciones.
- Proyectos de "joint venture".

ASESORAMIENTO CORPORATIVO GENERAL

- Contratos para la explotación conjunta de una actividad temporal, normalmente mediante Uniones Transitorias de Empresas (UTE).
- Diagramación e instrumentación de redes de distribución comercial.
- Adquisición de empresas en situación de insolvencia.
- Adquisición de participaciones de control de empresas en el régimen de oferta pública.
- Operaciones de venture capital.

SOCIEDADES, INVERSIONES EXTRANJERAS, FUSIONES Y ADQUISICIONES

- Inversiones de residentes argentinos en el exterior.
- Fusiones y adquisiciones.
- Auditorías legales (due diligence).
- Planeamiento y estructuración de contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures.
- Acuerdos de accionistas.
- Conflictos societarios.
- Inscripciones y registros societarios.
- Adquisiciones mediante procesos licitatorios.
- Reorganizaciones societarias.
- Representación de sociedades públicas y privadas.

11

DERECHO COMERCIAL Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- Comercio nacional e internacional (cartas de porte, conocimientos de embarque, letras de cambio, créditos documentarios, etc.).
- Contratos comerciales (incluyendo contratos de fideicomiso, distribución, concesión, franquicia, fianza, compraventa, transporte, locación y leasing).
- Títulos de crédito.
- Fusiones, adquisiciones y concentraciones económicas ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC).
- Prácticas anticompetitivas.

DERECHO DE LOS SEGUROS

- Asuntos regulatorios y corporativos.
- Brokers de seguros y agentes institorios (inscripción, responsabilidad y cuestiones comerciales).
- Siniestros, atención de reclamos y asuntos litigiosos, incluyendo controversias sobre seguros de responsabilidad civil, mala praxis médica y profesional, de responsabilidad por productos elaborados, transporte, seguro de daños, caución, vida, accidentes personales y asistencia crediticia.
- Acciones colectivas por cuestionamientos de precios, prácticas comerciales o cláusulas contractuales.
- Superintendencia de Seguros de la Nación y organismos de defensa del consumidor.
- Reclamos de productores y otros intermediarios.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

- Casos individuales y colectivos. Negociaciones y acuerdos con consumidores, asociaciones de consumidores y organismos de defensa del consumidor.
- Actuaciones administrativas ante organismos de defensa del consumidor.
- Análisis de prácticas comerciales y contratos.
- Deber de información, publicidad engañosa y ofertas masivas a consumidores.
- Auditorías legales preventivas.

CEROLINI
&FERRARI

Av. Corrientes 485 Piso 9 | C1043AEE

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

T. +54 11 4326 6500

www.cerolinIferrari.com.ar